



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR DE CUANTÍA No.001 de 2017**

Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA LOS VEHÍCULOS VARIAS MARCAS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C.

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR DE CUANTÍA No.001 de 2017**.

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

1. OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA LOS VEHÍCULOS VARIAS MARCAS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C.

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

LAS SIGUIENTES SON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPUESTAS:

DESCRIPCION DE LOS REQUISITOS TECNICOS MINIMOS EXCLUYENTES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE RESPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA LOS VEHICULOS VARIAS MARCAS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTA D.C.

- a. Alcance del servicio:** El oferente adjudicatario deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo incluido mano de obra y suministro de repuestos originales nuevos para los automotores de la marca KIA OPIRUS, VOLKSWAGEN CROSSFOX, MERCEDES BENZ, HONGQI BESTURN B70, HONGQI H7, BUS FAW Y BUSETA ASIA COMBI, servicios que deberán cubrir todos los sistemas, dispositivos y partes que conforman el automotor:

No.	MARCA	MODELO	CILINDRAJE	PLACA	KMS
1	KIA OPIRUS	2007	3778	DCO 039	85.956
2	KIA OPIRUS	2007	3778	DCO 040	87.718
3	VOLKSWAGEN CROSSFOX	2009	1600	DCO 043	117.350
4	MERCEDES BENZ 280	1982	2800	DCO 051	14.176
5	HONGQI BESTURN B70	2012	2300	DCO 025	17.991
6	HONGQI BESTURN B70	2012	2300	DCO 028	54.926
7	HONGQI BESTURN B70	2012	2300	DCO 030	50.444



Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

8	HONGQI BESTURN B70	2012	2300	DCO 042	64.637
9	HONGQI BESTURN B70	2012	2300	DCO 058	69.572
10	HONGQI H7	2013	3000	DCO 006	41.678
11	HONGQI H7	2013	3000	DCO 013	6.655
12	HONGQI H7	2013	3000	DCO 014	49.578
13	HONGQI H7	2013	3000	DCO 017	8.278
14	HONGQI H7	2013	3000	DCO 021	46.014
15	BUS FAW	2011	6740	DCO 045	15.810
16	BUSETA ASIA COMBI	1995	4052	DCO 052	65.521
17	MOTOCICLETA HONDA	2013	650	AWS 43D	17.529
18	MOTOCICLETA SUZUKI	2007	650	BOX 83	17.490
19	MOTOCICLETA SUZUKI	2009	650	OLA 95B	94.970
20	MOTOCICLETA SUZUKI	2016	650	UKO 53D	108.845

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, podrán incrementar el número de vehículos arriba relacionados, en el momento en que la Entidad lo requiera durante el plazo de ejecución del contrato, previa comunicación al oferente que resulte favorecido en el presente proceso de selección. En el caso en que se incremente el número de automotores, para estos se aplicarán los mismos términos y condiciones de servicio de mantenimiento establecido en el contrato que se suscriba con el proponente adjudicatario.

b. Originalidad y/o compatibilidad 100% de los repuestos ofrecidos e instalados: El oferente adjudicatario deberá suministrar e instalar repuestos originales nuevos. No se aceptan repuestos homologados o refaccionados. En el caso de aceites, lubricantes y filtros deberán estar aprobados para cada marca según referencia y especificaciones del fabricante, el supervisor designado por el Ministerio realizara la verificación periódica de su cumplimiento.

c. Reconocimiento de los repuestos: El oferente adjudicatario se compromete a marcar con el número de la placa del vehículo las llantas y baterías que se reemplacen durante la vigencia del contrato con el fin de llevar el control de los tiempos de uso y garantías. La Entidad a través del supervisor del contrato designado podrá solicitar al oferente adjudicatario la marcación de otros repuestos adicionales.

d. Garantías de taller sobre mano de obra y repuestos: El oferente adjudicatario se compromete a ofrecer como mínimo una garantía de 5.000 kilómetros, tanto para la mano de obra como para los repuestos, esta se contará a partir de la entrega a satisfacción del vehículo al supervisor por parte del oferente adjudicatario que resulte favorecido en el proceso de selección.

e. Taller para la prestación de los servicios: El oferente adjudicatario deberá disponer de un centro de servicio que cuente con la infraestructura adecuada para la ejecución del objeto a contratar el cual incluye: Instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con por lo menos 600 metros cuadrados, cuyas zonas se encuentren señalizadas. Igualmente, deberá disponer de equipos y herramientas que garanticen realizar los trabajos de mantenimiento de por lo menos tres (3) vehículos en forma simultánea.

f. Visita de Chequeo: Los proponentes deberán certificar que cumplen con los siguientes requisitos, además de los enunciados en el literal e, y que autorizan al Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar una visita previo aviso para verificar su cumplimiento, en la cual se realizará un registro fotográfico y la cual se realizará una vez se haya cumplido con el cierre del proceso con el formato Anexo **LISTA CHEQUEO VISITA:**

- La ubicación del taller debe ser en la zona Centro y Norte de la ciudad de Bogotá (Comprendido entre las Calles 27 sur y 100 y las Carreras 3 y 68)
- El taller debe contar con imagen corporativa definida (incluyendo la señalización interna de seguridad industrial de cada una de las áreas donde se prestan los servicios)



<ul style="list-style-type: none">Las instalaciones del taller deberán contar como mínimo con 1. Una estación de alineación y balanceo. 2. Un scanner 3. Tres estaciones de servicio (gato hidráulico, elevador y/o cárcamo). 4. Una zona de lavado o limpieza de vehículos.), las cuales deben estar en buen estado y buenas condiciones de aseo. En el evento de no cumplir con las exigencias de este ítem será causal de inhabilitar al proponente técnicamente.
g. Coordinación del servicio: El oferente adjudicatario se compromete a designar un funcionario calificado para coordinar la prestación del servicio, con el fin de recibir vehículos, supervisar trabajos, entregar contra inventario y resolver las situaciones técnicas oportunamente
h. Autorización de Servicios: El oferente adjudicatario se compromete a que una vez entregado por el Ministerio el vehículo al centro de servicio y realizado el diagnóstico, el oferente adjudicatario deberá presentar al supervisor del contrato designado por el Ministerio el presupuesto estimado de los mantenimientos tanto preventivos como correctivos incluido mano de obra y repuestos para su aprobación, el Fondo Rotatorio del Ministerio no asumirá los costos de aquellos trabajos efectuados por fuera del procedimiento citado. Para los mantenimientos preventivos el tiempo máximo de atención será de 6 horas y para los mantenimientos correctivos de cinco (5) días hábiles según el diagnóstico de los daños.
i. Seguridad y custodia: El oferente adjudicatario se compromete a velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren bajo su responsabilidad, es decir desde el momento de la entrega del vehículo en el taller hasta el recibo por parte del funcionario designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, una vez realizado el mantenimiento, así mismo deberá responder por cualquier pérdida o daño de los automotores durante su permanencia en sus instalaciones.
j. Precios unitarios fijos: El contrato resultante del proceso de selección será por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste durante la vigencia del contrato que resulte del proceso de selección tanto para la mano de obra como para los repuestos. En los anexos para la presentación de la propuesta económica se tuvieron en cuenta tanto la mano de obra como algunos repuestos de mayor rotación. Para nuevos requerimientos de mano de obra y repuestos el oferente adjudicatario deberá cotizar a precios de mercado para la verificación y autorización por parte del supervisor del contrato designado por el Ministerio. Los valores autorizados ingresaran a la relación de precios unitarios fijos durante la vigencia del contrato.
k. Prioridad en la atención: El proponente que resulte favorecido en el proceso de selección deberá dar prioridad a la atención de los vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, así como el cumplimiento de las garantías que llegasen a presentarse en la ejecución del mismo.
l. Facturación: El oferente adjudicatario se compromete a presentar la facturación de los servicios de mantenimiento efectivamente prestados a cada vehículo en forma mensual, detallado los datos del automotor, kilometraje, repuestos y valores de mano de obra de acuerdo con el mantenimiento realizado y el suministro de repuestos.
m. Informes: El oferente adjudicatario a solicitud del supervisor asignado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio se compromete a presentar los informes sobre los mantenimientos realizados, estado del vehículo y garantías durante la ejecución del contrato que resulte del proceso de selección.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato adjudicado, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia, y específicamente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas reglamentarias y concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es hasta la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 142.325.400)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Dicho presupuesto se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 113817** del 05 de mayo de 2017, por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 157.000.000)**, expedido por el Funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.



4. PLAZO DE EJECUCION

El plazo para ejecutar el contrato resultante de este proceso, será hasta el 31 de diciembre de 2017, contados a partir de la aprobación de las garantías previa expedición del registro presupuestal.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El Fondo Rotatorio del Ministerio Relaciones Exteriores dispondrá del siguiente cronograma para el trámite del presente proceso de selección:

ACTIVIDAD EN CURSO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHAS
Publicación Aviso de Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación – SECOP, Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios Previos	15 de mayo de 2017
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 16 al 22 de mayo de 2017
Manifestación de interés limitación convocatoria Mipymes	25 de mayo de 2017
<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta a observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones si hubiere lugar. • Acto Administrativo de Apertura, publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación – SECOP. • Limitación o no a MIPYMES del proceso de selección. • Inicio del plazo para presentar propuestas. 	26 de mayo de 2017
Plazo para que los interesados presenten observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Del 30 de mayo al 1 de junio de 2017
Plazo para manifestar interés - Sin sorteo	Del 30 de mayo al 1 de junio de 2017
Publicación acta manifestación de interés	5 de junio de 2017
Respuesta a observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo si hubiere lugar	7 de junio de 2017
Publicación de Adendas si hubiere lugar	8 de junio de 2017
Entrega de las Propuestas y Cierre del proceso	12 de junio de 2017 HORA: 10:00 a.m. LUGAR: Coordinación de Licitaciones y Contratos OFICINA OH211
Verificación de las propuestas	Del 13 al 16 de junio de 2017
Traslado Informe de verificación	Del 21 al 23 de junio de 2017
Publicación del informe de evaluación y respuesta a las observaciones	29 de junio de 2017
Audiencia de adjudicación	30 de junio de 2017 HORA: 10:00 a.m. LUGAR: Salón Anexo a la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores



ACTIVIDAD EN CURSO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHAS
Elaboración del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización de la subasta inversa electrónica.
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.
Publicación del Contrato en el Portal único de Contratación	Dentro de los (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

6. PREPARACION PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

6.1. MODALIDAD ESCRITA

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar dos sobres cerrados de la siguiente forma:

La oferta será presentada en original y dos (2) copias por escrito, elaborada por cualquier medio electrónico, tal como se explica a continuación. Tanto el original como las copias estarán **FOLIADAS POR UNA SOLA CARA** (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico consecutivo ascendente (no se podrán utilizar letras), incluyendo en cada ejemplar los documentos y requisitos exigidos en el pliego de condiciones, así:

- Un (1) sobre que contenga la propuesta original completa, con todos los documentos y anexos relacionados en este pliego de condiciones.
- Dos (2) sobres que contengan en forma respectiva la primera y la segunda copia, exactas a la propuesta original.
- Un CD que contenga la información de la propuesta.

La propuesta contendrá todos los documentos señalados en el pliego de condiciones. Cada sobre estará cerrado y rotulado de la siguiente manera:

Número del proceso

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Grupo Interno de Trabajo Licitaciones y Contratos Oficina OH 211

Original (Primera o segunda copia)

Fecha:

Información del proponente

Nombre del proponente:

Dirección de notificaciones:

Teléfono:

Dirección de correo electrónico:

Información del representante legal o apoderado

Representante o apoderado:

Dirección de notificaciones:

Teléfono:

Correo electrónico:

En caso de discrepancias entre el original y las copias prima el contenido de la propuesta original.

En caso de discrepancias entre números y letras prevalecerá la información en letras.

Las propuestas se entregarán en el lugar y hasta el día y hora indicados en el presente pliego de condiciones.



El idioma del proceso de selección es el castellano. En caso de presentarse documentos emitidos en otros países y otros idiomas, éstos deberán ser apostillados o legalizados según el caso y traducidos por traductor oficial al idioma castellano

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras serán debidamente salvadas, con una nota a la margen firmada por quien suscribió la carta de presentación de la propuesta.

No se aceptarán propuestas, enviadas por correo electrónico, correo certificado, correo común o fax, ni con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las propuestas en el proceso de selección, ni en sitios o condiciones diferentes de los que se han previsto en el presente pliego de condiciones. En tales eventos el FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES no asumirá responsabilidad alguna.

De la diligencia de recepción de propuestas se dejará constancia en un acta, en la cual se relacionarán las propuestas presentadas, indicando el orden de entrega, fecha y hora.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y mantendrá sus condiciones durante la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, so pena de hacerla efectiva.

El proponente no podrá retirar la propuesta so pena de hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

NOTA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. A pesar que la naturaleza de la información solicitada para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegido por la ley, los proponentes son responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieran información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, indicando tal calidad y expresando las normas legales que lo fundamentan.

En todo caso, el FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

7. CONVOTATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 12º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, este proceso es susceptible de ser limitado a las Mipyme toda vez que el valor del presupuesto es menor a ciento veinticinco mil dólares americanos (**USD\$125.000**) lo que equivale a **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$368.668.750.00) M/CTE.**

8. MANIFESTACIÓN DE INTERES

Se recibirán manifestación de interés en el término establecido en el cronograma del proceso, como requisito habilitante, para la participación de conformidad con las condiciones del anexo No. 8, del Proyecto de Pliego de Condiciones.

9. PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El proyecto de pliegos de condiciones para este proceso de contratación, así como los estudios y documentos previos que sirvieron de base para su elaboración, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública - www.colombiacompra.gov.co, o en la Carrera 5ta No. 9-03 de Bogotá D.C. – Oficina OH 211 Grupo Interno de Trabajo Licitaciones y Contratos.

10. ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Los Acuerdos Comerciales son los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. Es deber de la Entidad realizar un análisis acerca de la aplicación de los Acuerdos Comerciales al presente proceso de contratación, para lo cual se deberá



diligenciar el siguiente cuadro, a partir de lo establecido en el **Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación**, publicado por Colombia Compra Eficiente en su página Web.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADÁ	SI	SI	NO	SI
CHILE	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO	SI
EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
HONDURAS	SI	SI	NO	SI
LIECHTENSTEIN	SI	SI	NO	SI
SUIZA	SI	SI	NO	SI
MÉXICO	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	SI	NO	SI

* Excepción establecida en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-06 expedido por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente así: “14. Las convocatorias limitadas a Mipyme.”, la cual tendrá aplicación siempre y cuando el proceso se llegue a limitar a Mipyme.

11. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

ABIERTO EL PROCESO, EL PROPONENTE DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS JURIDICOS, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

El presente aviso se emite y publica el día

ARAMINTA DEL ROSARIO BELTRAN URREGO
Secretaria General